

INDICADORES DE DESEMPEÑO
VERSIÓN PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2013

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	CAPÍTULO	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<ul style="list-style-type: none"> Capacitación --Programa de Capacitación en Oficios 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>1 Porcentaje de personas que se encuentran cotizando en el Sistema Previsional en el año t, luego de 6 meses de haber aprobado un curso del programa Capacitación en Oficios (Línea Especial de Jóvenes) al 31 de diciembre del año t-1/N° total de personas que aprobaron los cursos en el mismo programa al 31 de diciembre del año t-1)*100</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de personas que se encuentran cotizando en el Sistema Previsional en el año t, luego de 6 meses de haber aprobado un curso del programa Capacitación en Oficios (Línea Especial de Jóvenes) al 31 de diciembre del año t-1/N° total de personas que aprobaron los cursos en el mismo programa al 31 de diciembre del año t-1)*100</p>	0.0 %	S.I.	44.2 % (1255.0/2838.0)*100	N.C.	40.0 % (7200.0/18000.0)*100	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte base de datos de Sistema informático del Programa Capacitación en Oficios</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte de la Ficha del Fondo de Cesantía Solidario (cruce de datos)</p>	1	1

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>●Empleo --Programa de Intermediación Laboral OMIL</p> <p>●Empleo --Programa de Formación en el Puesto de Trabajo</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de personas colocadas en el mercado del trabajo (a través del Programa Formación en un Puesto de Trabajo y Programa de Intermediación Laboral), respecto del total de la población desocupada</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de personas colocadas en el mercado del trabajo en el año t/N° total de personas desocupadas en el año t)*100</p>	<p>1.2 % (8916.0/765390.0)*100</p> <p>H: 1.2 (4840.0/410080.0)*100</p> <p>M: 1.2 (4076.0/355310.0)*100</p>	N.C.	<p>7.3 % (41535.0/570665.0)*100</p> <p>H: 7.9 (22459.0/282695.0)*100</p> <p>M: 6.6 (19076.0/287971.0)*100</p>	<p>0.6 % (3373.0/547540.0)*100</p> <p>H: 0.9 (2268.0/265180.0)*100</p> <p>M: 0.5 (1505.0/282360.0)*100</p>	<p>9.4 % (51530.0/547540.0)*100</p> <p>H: 10.6 (27975.0/265180.0)*100</p> <p>M: 8.4 (23666.0/282360.0)*100</p>	<p>Reportes/Informes Informe de Control de Gestión Mensual</p> <p>Reportes/Informes Reporte del Bono de Intermediación Laboral</p> <p>Reportes/Informes Reporte del Programa de Intermediación Laboral</p> <p>Reportes/Informes Reporte del Programa puesto de trabajo</p> <p>Reportes/Informes Impresión de página del INE, Desocupados</p>	2	2
<p>●Empleo --Subsidio al Empleo; Ley 20.338</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de jóvenes que son beneficiarios del Subsidio al Empleo en el año t en relación al total de jóvenes que conforman la población objetivo</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de jóvenes que son beneficiarios del Subsidio al Empleo/N° total de jóvenes que conforman la población objetivo)*100</p>	<p>0.0 %</p> <p>H: 0.0</p> <p>M: 0.0</p>	S.I.	<p>63.8 % (196020.0/307478.0)*100</p> <p>H: 63.8 (118004.0/185102.0)*100</p> <p>M: 63.8 (78016.0/122376.0)*100</p>	<p>14.9 % (98620.0/662772.0)*100</p> <p>H: 15.9 (59369.0/374360.0)*100</p> <p>M: 13.6 (39251.0/288412.0)*100</p>	<p>34.7 % (230000.0/662772.0)*100</p> <p>H: 35.9 (134550.0/374360.0)*100</p> <p>M: 33.1 (95450.0/288412.0)*100</p>	<p>Reportes/Informes Reporte informático Subsidio al Empleo</p> <p>Reportes/Informes Reporte Ficha de protección social</p>	3	3

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Meta 2013	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<ul style="list-style-type: none"> ●Capacitación --Programa de Capacitación en Oficinos ●Capacitación --Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar ●Capacitación --Programa de Becas a otras Instituciones del Sector Público 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 Porcentaje de personas que aprueban un curso de capacitación, en relación al total de personas que se inscriben en un curso de capacitación en el mismo año</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t/Total de personas que se inscriben en un curso de capacitación en el año t)*100</p>	<p>94.0 % (26324.0/28008.0)*100</p> <p>H: 94.4 (15103.0/16005.0)*100</p> <p>M: 93.5 (11221.0/12003.0)*100</p>	N.C.	<p>92.6 % (15267.0/16481.0)*100</p> <p>H: 94.3 (11004.0/11668.0)*100</p> <p>M: 88.6 (4263.0/4813.0)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/3755.0)*100</p> <p>H: 0.0 (0.0/1693.0)*100</p> <p>M: 0.0 (0.0/2062.0)*100</p>	<p>90.0 % (51300.0/57000.0)*100</p> <p>H: 91.6 (36976.0/40354.0)*100</p> <p>M: 86.1 (14324.0/16646.0)*100</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Control de Gestión Mensual.</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Reporte extraído de los Sistemas Informáticos de los programas de capacitación a personas</p>	4	4
<ul style="list-style-type: none"> ●Capacitación --Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios ●Capacitación --Bono de Capacitación para Trabajadores Activos ●Capacitación --Programa de Capacitación en Oficinos ●Capacitación --Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de beneficiarios que desertan del programa de capacitación(Bono de Cap. para Trabajadores Activos y Mype, Mujeres Jefas de Hogar y Formación en oficios), en relación al total personas inscritas en los programas de capacitación en el mismo año</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de beneficiarios que desertan de los cursos de capacitación en el año t/Total de beneficiarios inscritos en los cursos de capacitación en el año t)*100</p>	<p>2.0 % (490.0/25118.0)*100</p> <p>H: 1.7 (228.0/13151.0)*100</p> <p>M: 2.2 (262.0/11967.0)*100</p>	S.I.	<p>9.6 % (1033.0/10777.0)*100</p> <p>H: 11.3 (492.0/4349.0)*100</p> <p>M: 8.4 (541.0/6428.0)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/21506.0)*100</p> <p>H: 0.0 (0.0/10669.0)*100</p> <p>M: 0.0 (0.0/10837.0)*100</p>	<p>12.0 % (7032.0/58600.0)*100</p> <p>H: 14.2 (3349.0/23648.0)*100</p> <p>M: 10.5 (3683.0/34952.0)*100</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte del Sistema informático SAP</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Reportes del Sistema informático de Bonos</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de Control de Gestión Mensual</p>	5	5

Notas:

1 La medición se realizará en el programa Capacitación en Oficinos, Línea Especial de Jóvenes (PEJ), que ha tenido continuidad en el tiempo. La medición se realizará sobre los beneficiarios que se capacitaron en un curso del Programa Capacitación en Oficinos, Línea Especial de Jóvenes y lo terminaron al 31 de diciembre del año, y en el año siguiente de medición; es decir pasado 6 meses, comienza la medición para observar cuántos de ellos se encuentran cotizando en el Sistema Previsional, la medición tarda 4 meses. El resultado indicará que dicho porcentaje de personas se encuentra con trabajo; por tanto se está mejorando su empleabilidad a través de la capacitación, considerando que los beneficiarios son jóvenes del sector vulnerable de la economía formal.

Con los antecedentes que a continuación se detallan, se explica el porqué no se podrá obtener avances de este indicador al 30 de junio de cada año.

Junio 2012 : solicitud de información de todos los capacitados al 31 de diciembre del año 2011.

Julio 2012: se solicitará a la AFC entregar bases de datos con la información de los beneficiarios que se encuentren cotizando. Con la bbdd se iniciarán los cruces de información, obteniendo recién el resultado final en el mes de octubre aproximadamente del año 2012.

2 Se miden las personas que son colocadas en un puesto laboral, con un contrato de trabajo, a través de bonificación a las empresas, colocaciones que realicen las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral y a través de otras formas de colocación de personas en el mercado del trabajo, esto de acuerdo a lo establecido por cada Programa.

En cuanto al denominador, la población desocupada que se considera para calcular la meta 2013 es la que indica el INE del último trimestre móvil trimestre móvil marzo/abril/mayo de 2012. Para el cálculo del cumplimiento real se considerará las últimas estadísticas publicada en enero del año 2014.

3 A través de este indicador se medirá a todos aquellos jóvenes que postulen y se adjudiquen el beneficio del Subsidio al Empleo, contabilizados como Rut Unicos. Esta información se encuentra disponible a partir del mes de septiembre del año 2011; en forma segura y veraz. Esto por varias razones, una de ellas y la más importante es que se comenzó a registrar el ingreso, postulaciones y pagos a través de una plataforma informática.

Respecto del denominador del nuevo indicador, el registro se tomará de Ficha de Protección Social y la Base del Seguro de Cesantía, actualizada al mes de marzo 2012, con los datos según "Distribución de la población con FPS y registro en la BSC entre 18 y 25 años que entre los meses de abril 2011 y marzo 2012 tuvieron al menos una cotización".

Se agrega como clarificación para este indicador que el indicador ha sido formulado con un cambio en la determinación del denominador. Para la formulación 2012 se consideró la estimación de la población objetivo a partir de la encuesta CASEN 2009, arrojando un total de 307.478 jóvenes, en tanto que para obtener el dato más preciso para el 2013 se utilizó la Ficha de Protección Social y la base de datos del Seguro de Cesantía, aumentando a 662.772 el universo. Por esta razón se observa una disminución en la formulación de la meta en términos porcentuales; sin embargo, en términos absolutos igualmente aumenta la cantidad de jóvenes a beneficiar en un 17%.

4 Este indicador se refiere a la cobertura asociada directamente al presupuesto asignado para el año.

Aprobado=Beneficiario/a que finaliza el curso y al cual se le entrega un certificado de aprobación del curso y cumple como mínimo entre el 75 y 80% de asistencia. Cada uno de los programas tiene dentro de su normativa la forma de aprobación de los beneficiarios; por tanto para algunos será solo de medición de asistencia; como para otros será mixto el sistema; es decir considerando aprobación de exámenes.

Inscrito= Beneficiario que inicia un curso de capacitación independientemente que luego deserte o repruebe por no cumplir con el porcentaje de asistencia.

Para este indicador se consideran los programas Programa de Formación en Oficios, Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar y Becas Transferencias al Sector Público.

5 Este indicador fue creado para medir la pertinencia y focalización de los cursos, ya que entendemos que cuando una persona deserta de un curso, implica que este no satisface su proyecto de mejoramiento de empleabilidad, lo que en definitiva muestra que el curso no es pertinente de acuerdo a la realidad productiva territorial. Se señala que si bien este indicador fue creado el año 2010 para la formulación del año 2011, a junio del presente año, no se tiene mayor información del avance de la meta, dado que en el segundo semestre es cuando se obtiene la información de los desertores; por tanto la meta está creado con los mismos argumentos que para el año 2011.

El numerador de este indicador considera al total de personas que se inscribieron en cursos de los programas de capacitación (Bono de Capacitación para Trabajadores Activos, Bono de Empresa y Negocio, Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar y Formación en Oficios) y que desertaron (abandonaron el curso sin argumentos válidos), durante el año calendario, a nivel nacional.

Mientras que en el denominador es el total de inscritos para capacitación en los distintos programas aludidos, cuya cobertura está directamente ligada al presupuesto asignado para el año.

Supuesto Meta:

1 La fluctuación del mercado del trabajo puede influir negativamente como también positivamente, dado que si aumenta el desempleo será más difícil el encontrar como mantenerse en un puesto de trabajo. Es importante señalar que el movimientos en los índices en el empleo, son hechos fortuitos que no maneja este Servicio. Ahora bien, las reducciones presupuestarias (externas) también pueden perjudicar el cumplimiento debido a que el universo se reduce en cuanto a capacitados.

También se debe considerar que el programa para el año 2013, mejorará su focalización, por tanto se espera capacitar a personas (jóvenes) en mayor riesgo social; es por esta razón que se debe considerar el factor de postergación o mayor dificultades para el ingreso al mercado del trabajo.

2 El aumento de las personas desocupadas del país, impacta negativamente en el cumplimiento de la meta, dado que las ofertas de trabajos disminuirán y en consecuencia la probabilidad de colocación. Este último se debe definir como un hecho fortuito, según las categorías entregadas por Dipres. Lo anterior se puede generar por distintos factores. Asimismo se debe considerar que el número de colocados por los programas de SENCE están en directa relación con el presupuesto asignado al Servicio; por tanto no depende de la gestión interna el aumentar la colocación posterior a los cupos asignados. Por último el cumplimiento del perfil del potencial beneficiario importa en este programa, dado que el empresario no podrá optar a un cupo si no es del cumplimiento total.

3 La disminución o aumento de la población objetivo o potencial, está relacionada con factores externos; es decir el ingreso de los jóvenes al mercado del trabajo o bien el acceso al programa previa difusión; son variables consideradas como hechos fortuitos; dado que este Servicio no tiene dentro de esta medición el ingreso al trabajo de los jóvenes; sino que una vez que están trabajando se difunde el programa para que accedan al Subsidio. El aumento o disminución del presupuesto, también perjudicaría el cumplimiento.

4 Las ofertas de trabajo en el mercado laboral una vez que aumentan y también los salarios, la persona que esté participando en un curso, en condición de desocupado, preferirán ir en busca de la inserción laboral, postergando la capacitación. Este es un factor externo que perjudica la permanencia del beneficiario en el curso de capacitación. Se debe considerar este último como un hecho fortuito según la clasificación de Dipres.

También puede afectar las modificaciones presupuestarias que se produzcan, dado que aumentarán o disminuirán las coberturas.

5 Un escenario económico estable y con bajos índices en la tasa de desempleo, los programas aumentarán su deserción dado que los beneficiarios desempleados podrían ir en busca de un empleo. En el caso de los Dueños o Gestores de MYPE también podría aumentar la deserción con una situación económica muy favorable, ya que aumenta el costo alternativo de su tiempo. la última descripción son hechos fortuitos, según la clasificación entregada por Dipres.